



El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en el grupo “Células Madre y Neurología Traslacional” liderado por la Dra. Vivian Capilla González, en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, para posibilitar el desarrollo del proyecto “Terapia celular personalizada para mejorar la calidad de vida en el cáncer pediátrico”, con el siguiente perfil:

Beca formativa en Investigación.

Ref.: 1994

CABIMER es un Centro mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y de Salud y Familias, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación traslacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad. Los grupos que desarrollan sus actividades en el Centro, en colaboración con investigadores de otras instituciones, llevan a cabo estudios para desarrollar aplicaciones de diagnóstico y terapia que redundan en la transferencia de resultados en el campo de la clínica.

El grupo de investigación de “Células Madre y Neurología Traslacional” desarrolla líneas que se encuadran en las áreas de investigación prioritarias definidas por CABIMER en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, planteando estrategias basadas en células para el tratamiento de problemas neurológicos.

Descripción del proyecto.

El principal objetivo establecido en el proyecto de investigación es desarrollar estrategias basadas en células que ayuden a reducir las secuelas neurológicas de la radioterapia, empleando modelos preclínicos. En concreto, se plantea el uso terapéutico de células madre derivadas de pacientes como estrategia neuroprotectora frente a la radiación. Para ello, se propone generar el medicamento celular y evaluar posteriormente su seguridad y eficacia en un modelo preclínico.

Se trata de un proyecto singular porque hasta ahora no se ha desarrollado ningún tratamiento efectivo para reducir los problemas neurológicos asociados a la radioterapia. El uso de un medicamento celular supone una novedosa estrategia para abordar este problema tan frecuente entre los pacientes que sobreviven al cáncer, especialmente el cáncer infantil, y que a menudo compromete su calidad de vida. Hasta el momento, el equipo de investigación liderado por la Dra. Vivian Capilla González ha obtenido resultados preclínicos muy prometedores con el potencial de ser trasladados a la práctica clínica. Sin embargo, es necesario obtener datos preclínicos más robustos que garanticen la seguridad y eficacia de la intervención en humanos. Este proyecto pretende contribuir a resolver un problema de salud que

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/05/2022 14:05:23	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32SN3PDF7WFGBCSTP8ZYR2QG2Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



actualmente carece de tratamiento y que afecta a un sector de la población ya castigado por su lucha contra el cáncer.

Plan de Formación.

El plan de formación estará supervisado por la Dra. Vivian Capilla González y el Dr. Jesús M^a Sierra Párraga, enfocándose principalmente a los ítems que se detallan a continuación:

- Formación en la recogida y procesado de muestras de pacientes pediátricos.
- Formación en técnicas de cultivos.
- Formación en técnicas de reprogramación celular para la generación de iPSCs.
- Formación en técnicas de caracterización de iPSCs.
- Formación en la redacción de artículos científicos.
- Formación en el diseño experimental de proyectos de investigación.
- Formación en la preparación de solicitudes de proyectos y contratos de investigación.
- Formación en actividades de divulgación científicas.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida o Ciencias de la Salud.
- Haber obtenido una calificación media en el grado igual o superior a 8,5.
- No haber realizado otra beca formativa o haber sido contratado anteriormente para el mismo puesto en cualquiera de nuestras entidades.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Máster en rama biosanitaria o acreditación de estar cursándolo.
- Experiencia con cultivos de células madre.
- Conocimientos en técnicas básicas de biología molecular y celular.
- Conocimientos de ofimática a nivel de usuario avanzado (p.ej. Excel, Photoshop o GraphPad).
- Haber realizado estancias en laboratorios de investigación.
- Haber sido autor/co-autor de publicaciones científicas.
- Haber sido autor/co-autor de presentaciones a congresos científicos.
- Haber sido beneficiario de becas competitivas (SICUE, ERASMUS, etc.).
- Nivel de Inglés B1 o superior en el marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona:

- Interesada en iniciar una carrera investigadora.
- Con actitud resolutiva y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/05/2022 14:05:23	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32SN3PDF7WFGBCSTP8ZYR2QG2Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Con alta proactividad.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar a la beca haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, expediente académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/05/2022 14:05:23	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32SN3PDF7WFGBCSTP8ZYR2QG2Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil de la beca ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil de la beca ofertado.

Información sobre la contratación.

- Jornada: 25 horas/semanales, en horario de 09:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.
- Duración: 6 meses como plazo máximo.
- Retribución: 480 € brutos mensuales.
- Ubicación: Sevilla.

El coste de esta beca formativa será cofinanciado con cargo a la dotación aportada tanto por la Asociación Pablo Ugarte al grupo de investigación de “Células Madre y Neurología Traslacional”, a través de un convenio de colaboración formalizado para apoyar el desarrollo de la línea de investigación del proyecto de investigación, como del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) concedido a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/05/2022 14:05:23	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32SN3PDF7WFGBCSTP8ZYR2QG2Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/05/2022 14:05:23	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32SN3PDF7WFGBCSTP8ZYR2QG2Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	